

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 1º de Diciembre de 2020

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas hoy en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 010-2020-MDCH, el cual prorroga hasta el 30 de Diciembre de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 397-2020/MDCH, norma que estableció beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de Chorrillos.
- Decreto de Alcaldía N° 013-2020-MDC/A, el cual prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 312-2020-MDC/A, norma que otorgó beneficios tributarios en el Distrito de Cieneguilla.
- Decreto de Alcaldía N° 000010-2020-MDI, el cual prorroga hasta el 28 de diciembre de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 000417-MDI, norma que aprobó el programa de beneficios denominado “Reactiváte Independencia”, aplicable en el Distrito de Independencia.
- Decreto de Alcaldía N° 014-2020-ALC/ML, el cual prorroga hasta el 15 de diciembre de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 400-2020/ML, norma que establece beneficios tributarios en el Distrito de Lurín por el Estado de Emergencia Nacional, declarado por el brote del COVID-19 en el Perú.
- Ordenanza N° 423/MDSM, norma que aprueba beneficios tributarios y no tributarios en favor de los contribuyentes del Distrito de San Miguel, a fin de mitigar el impacto económico generado por el COVID-19.
- Decreto de Alcaldía N° 011-2020-MDS, el cual prorroga hasta el 30 de diciembre de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 464-MDS, norma que aprueba beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de Surquillo.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.